

Pcia. Roque Sáenz Peña, 27 de noviembre del 2018.

RESOLUCIÓN N° 310/18 – C.S.

VISTO:

El Expediente 01-2018-02923 iniciado por el Director de Carrera de Contador Público Cr. Miguel Aquino; y

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Carrera eleva la Propuesta de Líneas de Investigación elaboradas por la Comisión de Seguimiento y Evaluación.

Que las líneas de Investigación propuestas son formuladas en el marco de la Resolución N° 068/12 –C.S. que aprueba los lineamientos Políticos de Investigación Ciencia y Técnica en el ámbito de la Universidad Nacional del Chaco Austral.

Que el Área de Pedagogía informa que las Líneas de Investigación propuestas por la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Carrera de Contador Público, se encuadran en el marco de Lineamientos Estratégicos establecidos por el Programa ARGENTINA 2020 MINCYT y los Lineamientos Políticos de Investigación, Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional del Chaco Austral promovidas a través de la Secretaria de Investigación, Ciencia y Técnica.

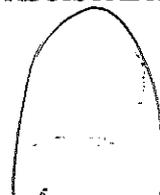
Que la Comisión de Interpretación y Reglamento informa que las Líneas de Investigación de la Carrera han sido presentadas en tiempo y forma, cumplimentando la normativa vigente requerida por la Comisión Nacional de Acreditación y Evaluación Universitaria para continuar el proceso de acreditación de la Carrera.

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR las Líneas de Investigación de la Carrera Contador Público de la Universidad Nacional del Chaco Austral, que como Anexo se adjuntan a la presente.

ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese a las áreas correspondientes a su efecto. Cumplido archívese.


Esp. ABOG. Ricardo Manuel A.
Secretario Académico
Universidad Nacional del
Chaco Austral


ABOG. GERMAN E. OESTMANN
RECTOR
Universidad Nacional del Chaco Austral

ANEXO
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
CARRERA CONTADOR PÚBLICO

La Comisión de Seguimiento y Evaluación de Carrera de Contador Público, en el marco de los Lineamientos Estratégicos establecidos por el Programa ARGENTINA 2020-MINCYT y los Lineamientos Políticos en Investigación, Ciencia y Técnica, que promueve la investigación entendida como búsqueda sistemática de datos objetivos, para generar nuevos conocimientos o reinterpretar o adaptar los existentes, encaminada no solamente al avance de la Ciencia y la Tecnología, sino también hacia un mejor planteamiento y solución de los problemas locales, regionales y nacionales, en procura del desarrollo y fortalecimiento tecnológico y científico del país, define las siguientes Líneas Prioritarias de Investigación para el periodo 2018-2020:

-Área de Contabilidad e Impuestos

- 1-Contabilidad General y de Gestión
- 2-Sistemas de Información Contable
- 3-Politica Tributaria

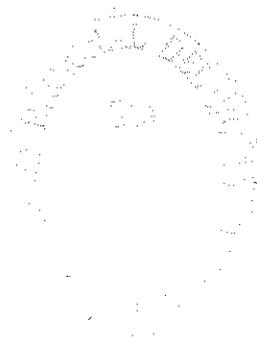
-Área Economía

1. Macroeconomía
2. Microeconomía
3. Economía Internacional

-Área Educación

- 1-Trayectoria Académica
- 2-Relacion Teoría y Práctica
3. Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje
4. Competencias Profesionales del Graduado


Esp. ABC/Ricardo Manuel A.
Secretario Académico
Universidad Nacional del
Chaco Austral




ABOG. GERMAN E. GESTMANN
RECTOR
Universidad Nacional del Chaco Austral